



## **DECISIÓN DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE EL TRATAMIENTO INFORMATIVO EN LAS TELEVISIONES PÚBLICAS ANDALUZAS DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA EMPRESA MATSA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

1. El Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía decidió el 9 de julio de 2009 realizar un estudio sobre el tratamiento que Canal Sur Televisión había dado a la información relacionada con la concesión por parte de la Junta de Andalucía de una subvención a la empresa MATSA. Se daba así respuesta a una iniciativa presentada el 3 de julio de 2009 por el Grupo de trabajo de Televisión Autónoma que, en su reunión celebrada el 23 de junio del mismo año, había concluido que el operador público autonómico pudiera estar vulnerando los principios de objetividad, imparcialidad, independencia, pluralidad y neutralidad establecidos en el apartado 4 g) de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

2.- Es función del Consejo velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y estatutarios, con especial incidencia en los de pluralismo político, social, religioso y cultural, objetividad y veracidad de la información. En este sentido, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía de 9 de julio de 2007 acordó remitir a la Comisión de Estudios del Consejo la elaboración de una metodología para estudiar el tratamiento informativo de la subvención concedida a la empresa MATSA por la Junta de Andalucía. Reunida la Comisión el 16 de julio de 2009, se acordó aplicar al tema objeto de estudio la metodología propuesta por los servicios técnicos del Consejo al Informe solicitado, ampliando los operadores para hacer posible una contrastación del tratamiento del tema en las televisiones públicas de Andalucía, a partir del campo de actualidad de la base de datos de pluralismo político del Consejo Audiovisual de Andalucía, lo que incluiría todas las noticias emitidas entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2009, habida cuenta que el asunto saltó a la actualidad de informativa a finales de abril, momento desde el que se dio de alta como uno de los temas de los informes de pluralismo.

3.- La elaboración del Informe sigue la metodología cuantitativa acordada por unanimidad en abril de 2008 para la realización de los informes mensuales y trimestrales de pluralismo político, profundizando el análisis mediante la ampliación y cruce de datos que superan los aparecidos en los informes periódicos.

Para hacer posible la atención comparativa al seguimiento de la información, y para contribuir a no dilatar el análisis, tal y como había sido solicitado, el Informe abarca todas las noticias referidas al tema emitidas entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2009 por los informativos de Canal Sur TV, Canal Sur 2, las ocho desconexiones provinciales de Canal Sur TV, la desconexión para Andalucía de Televisión Española y las cadenas locales Aljarafe TV, Estepona, Interalmérica, Onda Algeciras, Onda Cádiz, Onda Jerez, Ondajaén, RTVM Marbella, San Roque TV y TVM La Línea, que son los operadores incluidos en el segundo informe trimestral de pluralismo de 2009 del Consejo Audiovisual de Andalucía, difundido por acuerdo de Pleno de 20 de noviembre de 2009.

3.- El Consejo Audiovisual de Andalucía ha analizado las 76 noticias que durante tres meses se han emitido sobre el asunto MATSA, con una duración total de 1 hora, 44 minutos y 18 segundos sobre un total de 61 horas 31 minutos de información total, y en el ámbito de 50 telenoticiarios de estas televisiones públicas, con 3.942 noticias y 2.214 registros de tiempo de palabra. Del Informe realizado por el Área de Contenidos del Consejo, se extraen las siguientes **conclusiones generales**:

### **Número de noticias, tiempo y porcentaje de cobertura del asunto MATSA**

- El operador autonómico RTVA es el que ha difundido el mayor número de noticias sobre el asunto de referencia en televisión: Canal Sur TV 31 noticias con una duración total de 39 minutos, Canal Sur 2, 3 noticias y la desconexión provincial de Canal Sur TV, 4 noticias.
- De los diez operadores de ámbito local analizados, sólo Onda Cádiz TV e Interalmérica han abordado el asunto en sus noticiarios.
- Onda Cádiz TV es la televisión que más tiempo absoluto y mayor porcentaje de tiempo le ha dedicado a la subvención concedida a la empresa Matsa por la Junta de Andalucía en sus informativos (43 minutos en 22 noticias), mientras que Interalmérica sólo emitió una noticia.
- La desconexión para Andalucía del informativo de Televisión Española ha emitido 15 noticias sobre el asunto de referencia.
- Durante el segundo trimestre del año, las noticias sobre el asunto Matsa difundidas en los informativos de ámbito regional de Canal Sur TV se distribuyen a lo largo de 13 días, en Onda Cádiz TV a lo largo de 12 días y en las desconexiones de TVE a lo largo de 9.
- En los tres casos, coinciden los días en los que se emitieron noticias sobre este asunto. Sólo hay un día, el 23 de junio, en el que Onda Cádiz TV sí se ocupó de dicho tema sin que se difundiese información alguna en los noticiarios de la RTVA y de la TVE para Andalucía.
- El tema de la subvención concedida a la empresa MATSA por la Junta de Andalucía ocupó titulares en los operadores citados, excepto Interalmérica, con un 31.8% para Onda Cádiz, un 26.7% para TVE y un 9.7% para Canal Sur TV.

### **Tiempos de palabra**

- Canal Sur TV es el operador que más declaraciones de representantes políticos e institucionales ha emitido en relación con el asunto. Canal Sur TV emitió 51 tiempos de palabra; Onda Cádiz TV, 37 y TVE, 28. Casi la mitad del tiempo destinado a informar del tema ha sido ocupado en los tres operadores por actores políticos.

- Por partidos, el PP ocupó un 32.8% del total del tiempo de palabra en Canal Sur TV, el PSOE un 11.7% e IU un 3.9%; en TVE, el PP ocupó el 37% del tiempo total de palabra, el PSOE el 10.8% e IU el 7.1%, y en Onda Cádiz TV el PP ocupó el 63% del tiempo de palabra en noticias de tema MATSA, el PSOE el 17.1% del total e IU el 6.4%.
- Onda Cádiz TV es el operador que más tiempo de palabra le ha dedicado a actores políticos en rol de partido (86,6% del total de partidos, con un 72.8% para el PP, un 19,8% para el PSOE y un 7.4% para IU) frente al 9,9% de tiempo de palabra de representantes del Gobierno de Andalucía y 3,6% de representantes del Gobierno de la nación. En el caso de Canal Sur TV, los actores políticos en rol de partido ocuparon un 48,4% del tiempo de palabra (con un 67.7% del tiempo de palabra de los partidos para el PP, un 24.2% para el PSOE y un 8.1% para IU); los representantes del Gobierno de la Junta, el 30,20% y del Gobierno de la nación el 17%. En TVE, la distribución del tiempo de palabra fue de 55% para actores políticos en rol de partido (67.4% de tiempo de los partidos, 19.7% para el PSOE y 12.9% para IU, en rol de partido), 25,7% para representantes de la Junta de Andalucía y 17,9% para el Gobierno de la nación.
- El PP ocupó la mayor parte de los tiempos de palabra con rol de partido en los tres operadores citados -esto es, tanto en Onda Cádiz TV como en Canal Sur TV y TVE-, seguido del PSOE e IU.
- En conjunto, y con independencia de los roles, los actores políticos con mayor tiempo de palabra en dichos operadores fueron, por este orden, Manuel Chaves (15.3% de tiempo de palabra sobre el tema), Martín Soler (13.8%), José Antonio Griñán (9%), Javier Arenas (8.6%) y Luis Pizarro (7.4%) en Canal Sur TV; José Antonio Griñán (20%), Manuel Chaves (17.9%), Javier Arenas (12.5%), Juan Manuel Moreno Bonilla (8.7%) y Martín Soler (7.5%) en TVE y Antonio Sanz (21.5%), Esperanza Oña (15.9%), Martín Soler (8.5%), José Luis Rodríguez Domínguez (8.2%) y Javier Arenas (6.8%) en Onda Cádiz TV.

A tenor de los datos anteriores, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía reunido el 17 de diciembre de 2009, adopta **POR MAYORÍA** las siguientes **DECISIONES**, a propuesta de la Comisión de Contenidos, y de acuerdo con las funciones que tiene atribuidas por la Ley 1/2004, de 17 de diciembre:

**PRIMERA:** De las conclusiones del *Informe sobre el tratamiento informativo en las televisiones públicas andaluzas del tema de la subvención concedida a la empresa MATSA por la Junta de Andalucía* no se desprende indicio alguno que determine otras actuaciones del Consejo en relación con el tratamiento informativo dado por la RTVA.

**SEGUNDA:** La difusión y remisión a las partes interesadas del informe.

Sevilla, a 17 de diciembre de 2009



## **VOTO PARTICULAR DE LOS CONSEJEROS DON JOSÉ MARÍA ARENZANA, DON CARLOS DEL BARCO Y DOÑA CARMEN ELÍAS A LA DECISIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DEL CASO MATSA EN LA TELEVISIÓN PÚBLICA.**

Estos consejeros votan en contra de una decisión que consideran interesada y carente del más mínimo rigor y, por tanto, se oponen y desvinculan del **Informe** en el que esa decisión se sustenta. Además, en opinión de los firmantes de este voto particular la mayoría del Consejo Audiovisual de Andalucía con esta decisión ha renunciado a cumplir con el mandato de la Ley que obliga al órgano a vigilar el cumplimiento de la legislación audiovisual en materia de contenidos.

Esto es, según recoge el punto primero de la decisión aprobada, el estudio del tratamiento informativo que Canal Sur Televisión ha dado a la información relacionada con el **Caso Matsa** debiera suponer el análisis del cumplimiento por parte del operador de los principios a los que está obligado por el artículo 4 g) de la Ley 18/2007 de la RTVA: objetividad, imparcialidad, independencia, pluralidad y neutralidad.

En su lugar, el estudio se limita a realizar un conteo del número de informaciones y el tiempo que ocupan en la emisión, y de los actores que aparecen en pantalla y su tiempo de palabra. Y todo ello referido tanto a la RTVA como a TVE y algunos operadores públicos locales.

Los resultados son tan confusos y engañosos que, una vez realizado el esfuerzo de aislar los datos expuestos en el último epígrafe de la **Decisión**, resulta que:

- El tiempo de palabra que el PP ocupa en Canal Sur TV como partido es el 32,8%, pero los representantes del PP hablan el 67,7% y sólo Javier Arenas sale entre los 5 actores que más tiempo de palabra tienen en la cadena autonómica pública con un 8,6% frente al 15,3% de Manuel Chaves, el 13,8% de Martín Soler, el 9% de José Antonio Griñán y el 7,4% de Luis Pizarro. ¿Quiénes son por tanto el resto de los representantes del PP que hacen que el porcentaje de tiempo de palabra de sus militantes se eleve al 67,7%, o al 32,8%? ¿Cuál es la interminable lista de actores pertenecientes al PP con menos de un 7,4% del tiempo de palabra que logra que el porcentaje alcance el 67,7% o el 32,8%?

- La confusión se repite en el caso del PSOE que ocupa el 11,7% del tiempo de palabra, cuando sus representantes suman el 24,2%, y en IU que tienen un 3,9 y un 8,1%, según sean el caso.

Es evidente que de esta maraña de datos engañosos es imposible concluir decisión alguna sobre el cumplimiento de los principios legales de objetividad, imparcialidad, independencia, pluralidad y neutralidad por parte del operador. Aún haciendo un enorme esfuerzo de credulidad y confianza y admitiendo los porcentajes, ¿Cómo puede un simple conteo asegurar que la información ofrecida ha sido imparcial? ¿Sin saber cuál ha sido el contenido de la información como se puede asegurar que ha sido objetiva o neutral? ¿Sin saber de qué se ha informado cómo se puede mantener que se ha hecho con independencia?.

Una vez más la mayoría del Consejo Audiovisual de Andalucía opta por no pronunciarse sobre aquellos asuntos complicados que afectan a la RTVA, por no molestar al operador público andaluz, imponiendo un lamentable velo de oscurantismo sobre la que debería ser la actuación más transparente de la máxima autoridad audiovisual de Andalucía.